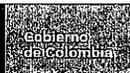


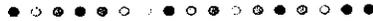


## Formato documento de proyecto Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz

### Datos de la organización implementadora

Nombre de la organización/es implementadora/s	Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos - CERAC Fundación Centro de Investigación y Educación Popular - CINEP
Tipo de organización	Organizaciones de la sociedad civil, centros de investigación.
Lugar y fecha de constitución y registro	CERAC: Bogotá, noviembre de 2004 CINEP: Bogotá, Personería Jurídica No.1960 del 30 de mayo de 1972
Nombre del representante legal de la organización	CERAC: Jorge Restrepo CINEP: Luis Guillermo Guerrero
Dirección de la organización	CERAC: Calle 55 #5 - 22 Bogotá CINEP: Carrera 5 #33B - 02 Bogotá.
Nombre/cargo de persona responsable del proyecto	CERAC: Jorge Restrepo CINEP: Luis Guillermo Guerrero
2 correos electrónicos de contacto	CERAC: info@cerac.org.co CINEP: direccion@cinpe.org.co
2 celulares de contacto	CERAC: +57 1 2170200 CINEP: +57 1 2456181
Página web	CERAC: <a href="https://www.cerac.org.co/es/">https://www.cerac.org.co/es/</a> CINEP: <a href="https://www.cinpe.org.co/Home2/">https://www.cinpe.org.co/Home2/</a>





## DOCUMENTO DE PROYECTO

1. **Nombre del proyecto:** Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación de la CSIVI

### 2. Información General

#### 2.1. Información general

Organización/es implementadora/s:

Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC)

Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)

Duración del programa: 18 meses

**Fecha prevista de inicio:** Según aprobación del proyecto

**Fecha prevista de término:** 18 meses después de la aprobación del proyecto

Cobertura geográfica: El proyecto tendrá cobertura nacional. La ST seleccionará 3 regiones PDET y así dar cuenta de las dinámicas de la implementación territorial. En estas tres regiones se desarrollará la estrategia pedagógica y de comunicación.

Número de beneficiarios directos e indirectos: **Beneficiarios directos:** sociedad civil, instituciones estatales, CSIVI, componente de verificación internacional, representantes en Colombia de la comunidad internacional y organismos multilaterales, acompañantes internacionales establecidos para cada punto, autoridades locales, comunidades y organizaciones sociales en los territorios PDET.

**Beneficiarios indirectos:** la comunidad internacional y la población colombiana en general.

#### 2.2. Presupuesto

Presupuesto total: **USD \$642.892,23**

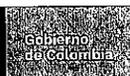
Fuentes de presupuesto: UN MPTF: **USD \$642.892,23**

Contrapartida: Tanto CINEP como CERAC pondrán como contrapartida en especie los recursos necesarios para el funcionamiento de su sistema de información y los gastos administrativos para acciones de apoyo o soporte que permitirán el buen funcionamiento de la iniciativa. Esto incluye el uso de equipos, instalaciones, acceso a sistemas de información, licencias de uso de información, acervo documental tanto analítico como bibliográfico. Se realizará el seguimiento y monitoreo al proyecto por parte del equipo experto en la oficina de proyectos de CINEP. El costeo de estos aportes de cofinanciación se hace en cada organización de acuerdo con prácticas contables aceptadas y se distinguen las fuentes con las que se financian estos costos y gastos de la fuente de financiamiento de este proyecto. Dado que estas contribuciones se incorporarán en todas las actividades no presentamos un desglose de la contribución a cada actividad. Las demás fuentes de financiamiento podrán ser certificadas en carta de compromiso y en los informes anuales.

#### 2.3. Resumen ejecutivo



El futuro  
es de todos





Este proyecto busca darle continuidad a la **Secretaría Técnica** del Componente de Verificación Internacional (ST) establecida en el A.F. (6.3.2). Su función es hacer la verificación de la implementación de los compromisos del Acuerdo Final (A.F.), mediante la “rigurosa comprobación del estado de la implementación y puntos de discusión y controversia” (A.F., numeral 6.3.1, pp. 210) y responder a la necesidad de difundir los avances, dificultades y retrasos en la implementación, con particular atención en los territorios PDET.

El objetivo de este proyecto es proveer a la CSIVI y la sociedad civil de la información sobre el cumplimiento verificado de la implementación de todos los puntos del A.F. y los enfoques transversales, lo cual contribuye al **cuarto ámbito temático** del Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz (MPTF por sus siglas en inglés).

La Secretaría ejerció labores desde noviembre de 2017 hasta junio de 2019 e hizo la verificación de los primeros 30 meses de implementación. Esta segunda fase, dará continuidad al trabajo de verificación por 18 meses más, y permitirá contar con un examen de los primeros 4 años de implementación del A.F. con lo cual se alcanzará un período de implementación que se acerca a los 5 años, periodo que, según experiencias internacionales es crucial para sentar las bases de una paz estable y duradera.

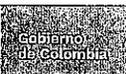
La ST tendrá dos énfasis: i. la verificación de la implementación territorial a través de los PDETS en cuanto a los logros alcanzados, la estabilización de los territorios y la construcción de paz con legalidad en forma sostenible. ii. el papel de los instrumentos de planeación y las políticas públicas del gobierno, incluyendo el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2022).

La ST se ha posicionado con sus informes y actividades de difusión como una fuente robusta, independiente, objetiva e imparcial de información y ha contribuido a la comunicación de forma eficaz y transparente de los avances en la implementación del A.F lo que ha permitido impulsar la implementación del A.F. y reducir el impacto de mensajes desestabilizadores en el proceso. La ST fortalecerá su trabajo mediante una estrategia de comunicación que permita mayor visibilidad, difusión y comunicación de sus hallazgos a las comunidades PDET y a la sociedad en general.

#### 2.4. Objetivo general del proyecto

El **objetivo general** de la ST del Componente de Verificación Internacional es el de proveer a la CSIVI, los acompañantes internacionales y la sociedad colombiana, en particular las autoridades y comunidades de regiones **PDET**, información veraz sobre el **cumplimiento verificado** o comprobado de la **implementación** de todos los puntos del A.F. y los **enfoques transversales**, identificar las **controversias** que surjan y las **oportunidades de mejoramiento** en el proceso de implementación.

El proyecto contribuirá al **cuarto ámbito temático** del **MPTF**: “comunicar de forma eficaz y transparente los avances en la implementación, las dinámicas de construcción de paz y las situaciones de los territorios, reduciendo así el impacto de mensajes desestabilizadores y fomentando una cultura de paz y reconciliación”.





La ST tiene como **resultado** último fortalecer la implementación del Acuerdo Final (A.F.) e impulsar su cumplimiento (numeral 6.3, p. 210), a través de acciones que permitan difundir los **avances, dificultades y oportunidades de mejoramiento** de este proceso a la CSIVI y a la sociedad civil, con especial atención a los territorios PDET y sus autoridades locales, a la comunidad internacional, así como **comunicar** de forma eficaz, transparente y objetiva los hallazgos con el fin de contribuir a la **construcción de una paz estable y duradera**.

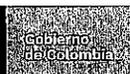
Para alcanzar el objetivo general descrito arriba, la ST buscará los siguientes **objetivos específicos**:

- “Comprobar” y verificar “el estado y avances de la implementación” (A.F., numeral 6.3, pp.210).
- “Identificar retrasos y deficiencias” en la implementación del A.F. (A.F., numeral 6.3, pp.210).
- Identificar “puntos de controversia” que representen una dificultad para la implementación de los acuerdos y propuestas de solución para ellos (A.F., numeral 6.3, pp. 210).
- “Brindar oportunidades de mejoramiento continuo” (A.F., numeral 6.3, pp.210).
- Presentar “recomendaciones de solución” (Protocolo de funcionamiento de la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación) (A.F., numeral 6.3.2, pp.211).
- Socializar y comunicar, a nivel nacional como territorial, los resultados del análisis de la implementación en el marco de una estrategia pedagógica.

2.5. Nombres y firmas de las contrapartes nacionales y organizaciones participantes

<b>Organización/es implementadoras</b>
<b>Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC)</b> <i>Jorge Restrepo</i>  <i>Firma:</i> _____ <i>Fecha y sello</i>
<b>Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)</b> <i>Luis Guillermo Guerrero</i>  <i>Firma:</i> _____ <i>Fecha y sello</i>

3. Análisis de la situación (Planteamiento del problema)





El A.F. entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, estableció una serie de disposiciones para el seguimiento y verificación de la implementación, el impulso a la construcción de paz, la solución de diferencias y la identificación de oportunidades de mejoramiento.

Una de tales disposiciones es la creación de un “mecanismo de verificación de los acuerdos que tendrá un componente internacional (...) y [que] tendrá como propósito comprobar el estado y avances de la implementación, identificar retrasos o deficiencias, brindar oportunidades de mejoramiento continuo, así como contribuir a fortalecer su implementación” (A.F., numeral 6, pp.210). El componente está integrado por: dos Notables, una Secretaría Técnica y un apoyo técnico (A.F., 6.3.2, p. 211).

La CSIVI designó como Secretaría Técnica, al Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC) y el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP).

La ST inició desarrolló sus actividades con el apoyo del MPTF desde noviembre de 2017 con el apoyo del MPTF y se extendió hasta junio de 2019<sup>1</sup>.

La ST diseñó y aplicó una metodología de monitoreo, registro y clasificación de eventos de implementación que representan un **avance, dificultad o retraso**, en correspondencia con el AF poniendo en el centro el análisis **cuantitativo**, diversificando las **fuentes de información**, para así contar con la información más completa y actualizada posible para la verificación.

La ST acogió la identificación que hizo el Instituto Kroc de 18 temas y 74 subtemas e hizo un desarrollo metodológico que permitió, realizar levantamientos activos y pasivos de información sobre eventos de cumplimiento, crear un sistema de información para registrarlos, establecer la secuencia y los eventos prioritarios de implementación, adelantar análisis de contexto, identificar las controversias que surgieron durante el proceso de implementación y proponer oportunidades de mejoramiento y solución cuando fue oportuno y necesario. En la primera fase, la ST hizo énfasis en los procesos iniciales de cumplimiento del acuerdo en materia de dejación de armas, preparación para la transición, implementación normativa y construcción de la institucionalidad.

En la I fase la ST, realizó y publicó, entre otros:

- Seis informes sobre el estado de implementación de los seis puntos del A.F. Cada informe tuvo una sección con oportunidades de mejoramiento.
- Tres informes sobre el estado de implementación del enfoque de género.
- Diversos documentos de análisis y de carácter técnico e informativo, reportes de controversias y propuestas para sus pronunciamientos que fueron entregados a la CSIVI. Estos documentos incluyeron además oportunidades de mejoramiento.

<sup>1</sup> El 25 de abril de 2019 la Secretaría Técnica del Fondo Multidonante acordó extender la ejecución del proyecto de la “Secretaría Técnica de los Notables del Componente Internacional de Verificación del A.F. de Paz” por dos meses adicionales al tiempo original acordado que establecía la finalización del proyecto hasta el 30 de abril de 2019.





- Un documento síntesis que analiza la implementación del Acuerdo Final, en los 30 meses corridos desde su firma.
- Reportes de actualización de la implementación del A.F.
- Dos seminarios<sup>2</sup>, con el propósito de propiciar la reflexión y el diálogo en torno a la implementación del A.F.

Tanto el Gobierno como FARC en el marco de la CSIVI han manifestado su interés de que la ST continúe con su labor de verificación y que además fortalezca su función con una mayor difusión de sus productos, especialmente en el nivel territorial.

Lo anterior explica que el trabajo de la Secretaría se haya convertido en un referente de información que contribuye al fortalecimiento de la implementación con recomendaciones analíticas y contextuales. Así mismo, ha permitido a la ST posicionarse como una fuente de información independiente, veraz, eficaz y objetiva que ha comunicado de forma transparente el proceso de implementación del A.F.

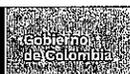
#### • Planteamiento del problema

Estudios de Naciones Unidas y organizaciones internacionales interesadas en la consolidación de la paz, han advertido que es común que los esfuerzos por elaborar estrategias eficaces de transición se vean obstaculizados por factores como la falta de claridad de qué significa una paz consolidada y la ausencia de una metodología de monitoreo. En experiencias anteriores de acuerdos de paz con grupos armados en Colombia no se establecieron mecanismos robustos de verificación del cumplimiento de los compromisos basados en evidencia y asociados a la resolución de controversias que naturalmente surgen en la implementación de un acuerdo de paz. La ausencia de tales mecanismos afectó la transición, no sólo en Colombia, sino en otros procesos, impidiendo una mejor consolidación de la paz en el marco el estado de derecho.

A efectos de seguir avanzando en la estabilización de los territorios y en la construcción de una paz con legalidad, la continuidad de la ST es de la mayor importancia para la continuidad de la verificación de la implementación y así, con sus análisis e información, contribuir a apaciguar la incertidumbre que el vacío de información genera sobre los avances en el cumplimiento del acuerdo y para contrarrestar mensajes opuestos al proceso de implementación. También para, la construcción de relaciones con las autoridades y comunidades territoriales, en especial en las regiones PDET, donde hoy se juega lo sustantivo de la implementación, para mostrar el avance en la implementación territorial.

Las partes aún requieren información y análisis sobre la implementación para orientar y ajustar sus acciones, explorar oportunidades de mejoramiento, impulsar la construcción de paz y adelantar discusiones en el seno de las instancias para ello.

<sup>2</sup> El primero, "Avances y Retos en la implementación del Acuerdo Final. Una mirada desde la verificación internacional" se llevó a cabo el 24 de julio de 2018 en Bogotá. El segundo, "Perspectivas del acuerdo de paz a dos años de su firma" se llevó a cabo el 13 de diciembre de 2018 en Bogotá.





En términos sectoriales, la implementación del A.F. enfrenta retos en materia de protección de los derechos humanos, garantías de seguridad para las comunidades en riesgo, la sostenibilidad del proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC, la reforma rural integral, la atención a las víctimas, la apertura democrática, y la implementación del enfoque de género y étnico.

El cambiante contexto y estos retos para la implementación hacen imprescindible que se mantenga el acceso a información independiente, objetiva, documentada y veraz sobre los avances, dificultades, retrasos y controversias en la implementación.

#### 4. Teoría del cambio

Acciones	Cambios esperados	Justificación de los cambios
- <b>Recopilación de información</b> , análisis, redacción y difusión de los informes de verificación de los seis puntos del A.F.	- Asegurar una verificación objetiva, soportada en datos y hechos, para lo cual la ST utilizará diversas fuentes de información, en especial en lo territorial, y brindar un análisis sobre los eventos más significativos de la implementación en los 6 puntos del A.F. para proveer a la CSIVI, los acompañantes internacionales, y a la sociedad, información completa, accesible, veraz, objetiva e independiente.  - Contribuir a la transparencia en la “implementación de los acuerdos en lo que corresponde a la destinación e inversión de los recursos públicos para la implementación” (A.F., numeral 6.3.1, pp. 210).  - Visibilizar los retos que la terminación del conflicto trajo en materia ambiental y así contribuir a que sean considerados en la planeación y ejecución de los planes, programas y proyectos orientados a implementar el A.F.  - Brindar oportunidades de mejoramiento que sirvan a la CSIVI, el Gobierno la FARC y a los tomadores de decisiones resolver dificultades y controversias durante la implementación del A.F. Además, la ST enviará oportunidades de mejoramiento a las autoridades locales de los territorios PDET seleccionados cuando lo considere pertinente.	- Es imprescindible contar con una verificación objetiva de la implementación del A.F. para impulsar el proceso de implementación y contribuir a la construcción de una paz estable y duradera.
- <b>Recopilación de información</b> , análisis, redacción y difusión de los informes de verificación del enfoque de género y étnico.	- Identificar áreas de mejoramiento y avances necesarios para que se cumpla el enfoque de género y étnico (A.F., numeral 6, pp. 193-194), para alcanzar la equidad de género y atender los derechos de los pueblos étnicos.	
- Diseño y puesta en marcha de una <b>estrategia de incidencia, comunicación y difusión</b> de los	- Lograr un impacto de la información producida por la ST a nivel nacional, regional y local entre los beneficiarios del proyecto.	- Esta estrategia no existió durante la primera fase de implementación del proyecto dada la naturaleza del





Acciones	Cambios esperados	Justificación de los cambios
<p>productos y para difundir los resultados de la implementación, hacer sugerencias de mejoramiento y hacer pedagogía para comprender el alcance del Acuerdo, los avances, dificultades, retrasos, controversias y la secuencia durante la implementación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difundir los avances, dificultades, retrasos y controversias de la implementación del A.F. entre la ciudadanía, con especial atención en la comunidad internacional, los gobiernos locales, y las comunidades de los territorios que más han padecido las consecuencias del conflicto.</li> <li>- Contar con una estrategia que pueda implementarse en los territorios PDET seleccionados como para un público nacional. Estarán basadas en documentos que no requieran TICS como en tales tecnologías, esto se ha aclarado en el proyecto.</li> </ul>	<p>mismo y los protocolos establecidos por las partes. Una de las <b>lecciones aprendidas</b> durante la primera fase de implementación del proyecto de la ST, fue que los informes producidos por la ST son útiles en tanto se hacen públicos y que éstos deben ir más allá del aporte de información, de ahí la necesidad del componente comunicativo con pedagogía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que los productos de la ST tengan impacto, permitirá fortalecer el proceso de implementación y la construcción de una paz estable y duradera tanto a nivel nacional, regional como local. Además, dado que las nuevas autoridades locales iniciaron su período constitucional el 1 de enero de 2020, la difusión de los informes de verificación de la ST cobra especial importancia a nivel local.</li> <li>- La difusión de los avances, dificultades, retrasos y controversias en la implementación permitirán contrarrestar la desinformación y los mensajes desestabilizadores, e impulsar el cumplimiento del A.F.</li> </ul>

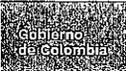




Acciones	Cambios esperados	Justificación de los cambios
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar cambios en la metodología diseñada por la ST para fortalecer el enfoque territorial.</li> <li>- Selección de 3 regiones PDET que permitan dar cuenta de las dinámicas de la implementación<sup>3</sup>, que aporten a las decisiones públicas y contribuyan a la consolidación de los objetivos del MPTF.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificar la implementación del A.F. a nivel territorial de forma objetiva y rigurosa, aprovechando la experiencia, capacidad instalada y alianzas de las dos organizaciones que componen la ST.</li> <li>- Lograr que los productos de la ST estén al alcance de los diferentes actores que trabajan en los territorios PDET.</li> <li>- Dar cuenta de la dinámica de implementación en los territorios PDET, seleccionadas por la ST, para que las autoridades y comunidades conozcan los logros, avances, dificultades en el proceso de implementación y puedan adoptar correctivos y hacer una rendición de cuentas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Después de tres años de implementación del A.F. la implementación a nivel territorial adquiere mayor importancia.</li> <li>- En las regiones PDET es cada vez más importante y necesario conocer los avances de la implementación, y por tanto es una oportunidad para la promoción y difusión de los hallazgos de la ST.</li> <li>- En esta etapa del proceso, se hace necesario propiciar espacios de participación y seguimiento a nivel local para mejorar la legitimidad del proceso.</li> <li>- Una lección aprendida de la primera fase es que la metodología de verificación debe ser flexible.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los informes y productos que realice la ST sobre los avances, dificultades y retrasos en la implementación, incluirán los instrumentos de planeación y políticas que han surgido a lo largo de los más de 30 meses que lleva el proceso de implementación<sup>4</sup>.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar a la CSIVI, entidades de Gobierno, autoridades locales, instituciones del Estado, instancias de acompañamiento internacional, una verificación de la implementación del A.F. integral que contemple los distintos instrumentos de política pública en la materia.</li> <li>- Lograr posicionar los resultados de la verificación de la implementación de la ST en la toma de decisiones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualmente, el seguimiento y monitoreo a la implementación del A.F. que se hace en distintos sectores, no comprenden de forma integral las distintas políticas públicas e instrumentos de planeación.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos los productos de la ST.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aportar a la construcción de una paz estable y duradera como principal objetivo del A.F., al tener en cuenta que la labor de la ST iría más allá de una medición del cumplimiento de los acuerdos, que busca mejorar la sostenibilidad del proceso de implementación, para impulsar a la construcción de paz, desmontar mitos, reducir mensajes desestabilizadores y mejorar la credibilidad de la</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El impulso de la implementación del A.F. al mejorar la credibilidad de la implementación es fundamental para garantizar un proceso sostenible e integral en el mediano y largo plazo.</li> </ul>

<sup>3</sup> El seguimiento a la implementación en estas 3 zonas, solo se registrará en los informes de verificación del estado de implementación de los seis puntos del A.F.

<sup>4</sup> El Plan Marco de Implementación, el CONPES 3932 de 2018 "Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del A.F. con los Instrumentos de Planeación, Programación y Seguimiento a Políticas Públicas del Orden Nacional y Territorial", el CONPES 3931 de 2018 "Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC", la Política "Paz con Legalidad" que busca "que se cumpla la legalidad, se promueva el emprendimiento y, ... [la] equidad", la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad, y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2019 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", los Planes de Acción para la Transformación Regional -PATR-, y la Hoja de Ruta Única – art. 281 ley 1955 de 2019-.





Acciones	Cambios esperados	Justificación de los cambios
	implementación.	

Los productos elaborados y compartidos con la ciudadanía en su primera fase contribuyeron a llenar el vacío de información acerca del estado de implementación del A.F. y de los enfoques transversales de género y étnico, lo que ha permitido reducir la desinformación de los opositores al A.F. para amplificar y darle sustento a los mensajes opuestos a él.

Para darle continuidad al proyecto, se tendrán en cuenta lecciones aprendidas de la I fase: 1. los informes producidos por la ST son útiles en tanto se hacen públicos; 2. deben ir más allá del aporte de información, dar impulso y legitimidad al proceso y servir para la toma de decisiones; 3. siendo públicos y estando dirigidos a la CSIVI, es necesaria una estrategia de comunicación y difusión de los avances, dificultades, y retrasos en la implementación, en particular en los territorios donde la implementación se juega en buena medida.

Para evaluar el impacto que el Proyecto tendrá entre los beneficiarios y la forma en que contribuirá a los cambios esperados, la ST aplicará una encuesta electrónica (no representativa) posterior al envío de los informes y medirá el alcance de sus piezas comunicativas a través de estadísticas de redes sociales y medios de difusión electrónica. La encuesta referida permitirá medir el nivel de consulta, conocimiento y valoración de los productos de la ST en términos de avances, obstáculos y buenas prácticas.

### 5. Entidades participantes

La Secretaría Técnica está conformada por el Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos (CERAC) y el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), organizaciones que por su trayectoria y experticia pueden dar respuesta a la necesidad de contar con la credibilidad, la capacidad y la metodología para verificar el cumplimiento del A.F.

Para la elaboración de los productos, CERAC y CINEP acordaron una distribución de las áreas temáticas identificadas en el A.F., que representan áreas de especialización. De acuerdo con estas áreas se asignó la entidad que será la responsable primaria y la que tendrá responsabilidades secundarias en la elaboración de los productos. Esto con el propósito de garantizar una relación que permita el trabajo de ambas entidades en todas las áreas temáticas y una elaboración en conjunto de los productos, a pesar de que cada una tenga un nivel de responsabilidad diferente.

La entidad asignada como responsable primaria estará encargada de liderar los procesos de recopilación, procesamiento, discusión, análisis y redacción para la elaboración de los informes. La entidad con responsabilidades secundarias deberá brindar apoyo a todas estas actividades, participará activamente en las discusiones y será responsable de comentar y revisar los productos (ver anexo 1).

La ST aprovechará la experiencia, y trayectoria de ambas organizaciones para la ejecución del proyecto, la experiencia metodológica y práctica en el análisis de conflictos y construcción de paz,







mujeres y SISMA Mujer, entre otras y ha permitido la verificación de los indicadores específicos de género, sobre los cuales la ST hará especial énfasis.

● **Papel de Otras organizaciones y Socios**

El A.F. señala que la ST “podrá solicitar información sobre avances en la implementación a cualquiera de las organizaciones que conforman el componente internacional de verificación” (A.F., numeral 6.3.2, pp.212). Igualmente, dentro de los criterios orientadores del mecanismo de verificación establecidos en el A.F. se dispone: “para realizar la labor de verificación, el mecanismo de verificación tendrá acceso a la información requerida en materia de implementación de los acuerdos, que se encuentren en las agencias, entidades del Estado y mecanismos técnicos de recolección de información” (A.F., numeral 6.3.1, pp. 210) y establece que “el proceso de verificación se apoyará en la información suministrada por el componente internacional de acompañamiento, el componente técnico y la que suministren los representantes del Gobierno Nacional y las FARC, y los voceros de las organizaciones sociales” (A.F., numeral 6.3.1, pp. 210). La ST además podrá consultar “a instituciones con capacidad en el terreno u otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil que puedan aportar a la verificación de la implementación de los acuerdos” (A.F., numeral 6.3.2. C. p. 212). En cuanto al papel integrador con otras organizaciones, el A.F. establece que la ST “recibirá el Apoyo Técnico del Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz de la Universidad de Notre Dame, EE.UU., a partir de los criterios de funcionamiento y alcance que la CSIVI le haya asignado” (A.F., numeral 6.3.2, a. p. 211).

En los primeros 18 meses de funcionamiento, la Secretaría Técnica estableció relaciones de trabajo necesarias con las demás instancias del Componente Internacional de Verificación, como el Instituto Kroc y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas. Relaciones que en esta fase se fortalecerán para reflexionar sobre el proceso de implementación e identificar acciones conjuntas para su impulso<sup>7</sup>.

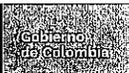
En particular la ST ha adelantado acciones con el IK como la realización de reuniones mensuales de coordinación, así como reuniones entre los equipos temáticos de las tres instituciones. También, en esta nueva fase se acordó sostener reuniones con los enlaces territoriales del I.K para fortalecer el trabajo territorial que la ST realizará en esta oportunidad.

La ST también fortalecerá las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil, entidades del Estado y otras instituciones académicas. Así como con la Instancia Especial de Género y la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos..

<sup>7</sup> Un ejemplo de esto fue la organización del foro “Perspectivas del acuerdo de paz a dos años de su firma” organizado por la ST (CERAC y CINEP) junto al instituto Kroc el 13 de diciembre de 2018 en Bogotá.

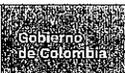


El futuro  
es de todos





Organización / institución	Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
<b>Entidades de Gobierno</b>			
Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación	Desde agosto de 2018 el punto focal de la ST con el Gobierno ha sido la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, lo que ha permitido centralizar y ordenar el flujo de la información.  La Consejería es también una de las entidades beneficiadas con los informes de la ST, al como miembro de la CSIVI.	El valor agregado de la Consejería en esta fase del proyecto será el fortalecimiento de la relación para la priorización de asuntos territoriales de la implementación, por el trabajo que la Consejería coordina en los territorios PDET. Igualmente será el interruptor principal y el receptor principal en el gobierno de la información y los análisis de la secretaría técnica.	La entidad coordina la implementación del Acuerdo Final.  Según el Plan Nacional de Desarrollo, la Consejería es responsable de la coordinación articulación e impulso de la Hoja de Ruta Única y los demás instrumentos de ejecución del A.F. Además, tiene la responsabilidad de hacer seguimiento a la totalidad de actividades relacionadas con la implementación y garantizar la complementariedad de las inversiones.
Agencia de Renovación del Territorio (ART)	El rol de la ART en esta fase del proyecto de la ST será el de brindar insumos para la selección de los territorios PDET en los que la ST operará y el de brindar información relativa.	En esta fase del proyecto, la ST buscará articularse con el sistema de seguimiento de la ART, con el trazador presupuestal de paz y la Hoja de Ruta Única, instrumentos creados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, lo que facilitará el seguimiento a los territorios PDET seleccionados y lo cual será el valor agregado de esta entidad.	Junto con la Consejería Presidencial para la Estabilización, la ART es la encargada de elaborar, impulsar y coordinar la Hoja de Ruta Única y es la entidad a cargo de los PDET.
Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)	La ARN cumplirá el rol de brindar información a la ST en lo relativo a la reincorporación de excombatientes de las FARC y se beneficiará con los informes de análisis de la ST.	El aporte o valor agregado de la ARN será el de brindar información actualizada y territorial sobre el proceso de reincorporación, especialmente en los territorios PDET seleccionados.	La entidad tiene las capacidades y la experiencia para avanzar en el proceso de reincorporación así como la presencia territorial que se requiere para contribuir al trabajo de la ST.





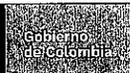
FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



Organización / institución	Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
Ministerio del Interior	Es beneficiario directo del seguimiento a la implementación Y la generación de buenas prácticas al ser miembro de la CSIVI.	El ministerio podrá facilitar el acceso a la información relacionada con garantías de seguridad, derechos humanos, participación ciudadana, enfoque étnico, entre otros.	No aplica
Oficina del Alto Comisionado para la Paz (OACP)	Es beneficiario directo del seguimiento a la implementación Y la generación de buenas prácticas al ser miembro de la CSIVI.	La OACP podrá facilitar a la ST acceso a la información relacionada con los temas que maneja como el desminado humanitario.	No aplica
<b>Instancias de verificación y acompañamiento</b>			
Instituto Kroc	El Instituto es el apoyo técnico de la ST según lo estipulado en el A.F. En términos del acceso a la información, el Instituto Kroc se ha comprometido dar a la ST de manera oportuna y en función de las necesidades de la ST la información requerida. En el momento existe un memorando de entendimiento para el acceso a esta información, el cual será puesto en práctica sobre la base del calendario de reuniones y de actividades.	En esta fase, el valor agregado del Instituto Kroc será el aporte -por medio de sus enlaces territoriales- de información relacionada con las regiones PDET en las que la ST hará presencia. De forma que la ST establecerá relaciones con los equipos temáticos y con los enlaces territoriales.	Actualmente, el I. Kroc hace seguimiento a los seis puntos del Acuerdo Final y cuenta con enlaces territoriales en algunas regiones PDET.
Misión de Verificación de las Naciones Unidas	La Misión de Verificación de Naciones Unidas tiene el mandato de verificar lo relacionado con la implementación de los puntos 3.2, Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil y 3.4, garantías de	La ST mantendrá el trabajo en estrecha colaboración y complementariedad con la Misión y se apoyará en las reuniones sostenidas con ésta y en sus informes para la realización de su trabajo de verificación.	La Misión verifica desde la implementación de los compromisos asociados a la reincorporación y a las garantías de seguridad, tiene presencia territorial y apoya los procesos de construcción de paz en las regiones.



El futuro es de todos





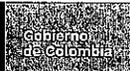
FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ

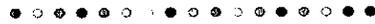


Organización / institución	Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
	seguridad. La Resolución 2366 de 2017 estableció que la Misión de Verificación “trabaja también en estrecha colaboración con los órganos de verificación pertinentes establecidos en el A.F.”.		
Instancias del Componente de Acompañamiento Internacional	La Secretaría Técnica buscará fortalecer la interlocución con los países y entidades que conforman el Componente de Acompañamiento Internacional (A.F., numeral 6.4.2, pp.215), que según lo estipulado tienen la función de elaborar “informes periódicos que serán compartidos a la CSIVI” (A.F., numeral 6.4.2, pp.215).	Los informes son de gran utilidad para la ST en tanto pueden servir para enriquecer el contexto y la valoración cualitativa del cumplimiento. La ST buscará la manera de compartir los informes con los acompañantes internacionales e identificar acciones conjuntas que permitan impulsar la implementación.	Las organizaciones que integran el Componente de Acompañamiento Internacional tienen amplia experiencia y trayectoria en Colombia, así como relación con organizaciones de la sociedad civil y en territorios.
Instancia Especial de Género	Las reuniones con la Instancia han servido para el intercambio de información y la incorporación de la perspectiva de la instancia en los informes producidos por la ST.	En esta fase, la ST mantendrá y gestionará reuniones de trabajo periódicas con las diferentes organizaciones que hacen parte de la instancia lo que permitirá fortalecer el análisis del enfoque de género en los informes e incorporarlo al análisis territorial que hará la ST en esta fase.	La Instancia Especial de Género, además de verificar la implementación del enfoque de género en el marco de la CSIVI, ha hecho públicos informes sobre el estado de la implementación en la materia.
Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos	La ST ha mantenido reuniones con la Instancia que han servido para el intercambio de información y la incorporación de la perspectiva de la instancia en los informes producidos.	En esta fase, la ST mantendrá y gestionará reuniones de trabajo periódicas con las diferentes organizaciones que hacen parte de la instancia lo que permitirá fortalecer el análisis del enfoque étnico en los informes e incorporarlo al	Desde su entrada en funcionamiento la Instancia hace seguimiento a la implementación del enfoque étnico e impulsa su implementación.

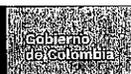


El futuro es de todos





Organización / institución	Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
		análisis territorial que hará la ST en esta fase.	
Centro de Pensamiento y Diálogo Político (CEPDIPO)	CEPDIPO hace un seguimiento riguroso a la implementación del A.F., y realiza distintos eventos que permiten la reflexión sobre los avances de la implementación que son de utilidad para la ST.	El valor agregado de CEPDIPO en esta fase del proyecto será la de aportar - en las reuniones, intercambio de información y eventos- una mirada distinta a la institucional sobre la implementación, lo que fortalece y complementa el análisis que hace la ST.	CEPDIPO hace seguimiento a la implementación de los seis puntos del Acuerdo Final. Han publicado 5 libros y 16 documentos de trabajo.
<b>Organizaciones de la Sociedad Civil y en terreno</b>			
Pastorales Sociales regionales de la Iglesia Católica (Arquidiócesis, Diócesis y Vicariatos Apostólicos).  Iglesias protestantes y sus organizaciones locales y regionales	El rol principal de las Pastorales Sociales católicas y de las organizaciones de las iglesias protestantes, será el de facilitar el acercamiento y articulación de la ST con las organizaciones y comunidades en los territorios, así como el intercambio de información y análisis.	El valor agregado en esta fase de implementación será el de aportar insumos, información y percepciones sobre el estado de la implementación del Acuerdo Final en los territorios.	Depende de los territorios PDET seleccionados. Son procesos y organizaciones que llevan décadas de presencia en los territorios; son testigos de los procesos, conflictos y alternativas de paz y desarrollo que se han construidos en el nivel local y regional de los territorios.
Red Nacional de Programas Regionales de Desarrollo y Paz – RedProdepaz-	El rol principal de las organizaciones sociales, empresariales, gremiales, académicas, eclesiales y públicas que pertenecen a la Redprodepaz será el de participar y facilitar el acercamiento y articulación de la ST con las comunidades y organizaciones en los territorios, así como el intercambio de información y análisis.	El valor agregado en esta fase de implementación será el de aportar insumos, información y análisis sobre el estado de la implementación del Acuerdo Final en los territorios, en el horizonte de la construcción integral de la paz.	Depende de los territorios PDET seleccionados.  Los Programas de desarrollo y paz, por su historia en el territorio y su composición de diversos actores, tienen la calidad y capacidad para facilitar la generación de encuentros y diálogos para la construcción de paz.





**FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ**



Organización / institución	Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
Organizaciones campesinas locales, regionales y nacionales.	Las organizaciones campesinas además de ser una fuente de información para la ST, permitirán el enriquecimiento mutuo del trabajo, la promoción del diálogo entre organizaciones y las reflexiones en torno a la implementación del A.F. en el contexto local, regional y nacional.	El valor agregado de las organizaciones campesinas esta dado por su experiencia y conocimiento directo de las dinámicas y procesos sociales de sus territorios, además del aporte de información en términos diferenciales.	Depende de los territorios PDET seleccionados. Las organizaciones campesinas son testigos y protagonistas directos de los procesos sociales en los territorios, lo que les da una capacidad y una mirada diferenciada del contexto.
Organizaciones étnico-territoriales, afrocolombianas e indígenas	Las organizaciones étnico-territoriales, afrocolombianas e indígenas, además de ser una fuente de información para la ST, permitirán el enriquecimiento mutuo del trabajo, la promoción del diálogo entre organizaciones y las reflexiones en torno a la implementación del A.F. en lo relacionado con la implementación del enfoque étnico.	El valor agregado de las organizaciones étnico-territoriales está dado por su experiencia y conocimiento directo de las dinámicas, las cosmovisiones y procesos sociales de sus territorios, además del aporte de información en términos diferenciales.	Depende de los territorios PDET seleccionados. Las organizaciones étnico-territoriales son testigos y protagonistas directos de los procesos sociales en los territorios, lo que les da capacidades para aportar en la implementación del Acuerdo Final con una mirada diferenciada del contexto.
Universidades regionales	El relacionamiento con las universidades regionales servirá para el intercambio de información y análisis sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz, y además, para generar espacios en torno a la reflexión de los avances, retrasos, dificultades de la implementación.	El valor agregado de las universidades regionales está centrado en el aporte académico, de información y relacionamiento social en el contexto territorial, así como en su oferta logística, lo que permitirá el desarrollo de estrategias pedagógicas exitosas en las regiones.	Depende de los territorios PDET seleccionados. La academia regional por su naturaleza tiene capacidades analíticas, de información y relacionamiento social que son de utilidad para el desarrollo del proyecto.
Red de bancos regionales de derechos humanos y violencia política.	El rol será el de proporcionar a la ST información e insumos analíticos relativos a las violaciones a los	El aporte de los bancos regionales, además de la información sistematizada bajo mismo marco	Depende de los territorios PDET seleccionados.  Cada banco regional y la Red



El futuro es de todos





Organización / institución	Rol	Valor agregado	Capacidades y experiencia
	Derechos Humanos civiles, políticos y sobre la dinámica de la violencia política en los territorios. La Red está conformada por 20 bancos que realizan su trabajo en igual número de regiones desde hace cerca de dos décadas, bajo el acompañamiento del CINEP.	conceptual, es el conocimiento especializado sobre el tema de la violación de los derechos civiles y la violencia política en territorio Trabajo realizado de manera continua y sistemática.	en su conjunto tiene la capacidad conceptual, metodológica y tecnológica para hacer una labor sistemática y rigurosa. Se construyen desde allí bases de datos regionales y una base nacional especializada en el tema.
ONG locales y regionales.	El rol principal de las ONG regionales es ser agentes facilitadores de relacionamiento con actores locales y regionales de los territorios, así como fuente de información para la ST.	El valor agregado de las ONG locales y regionales es su conocimiento, las relaciones con actores sociales, privados y públicos del territorio, así como la información y análisis que tienen de los municipios y regiones.	Depende de los territorios PDET seleccionados.  Las ONG por ser un actor de los territorios tienen un apreciable acumulado de conocimiento y capacidades de relacionamiento con actores sociales y públicos que son útiles para la acción de la ST.

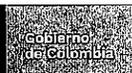
## 6. Lógica de la intervención del Proyecto

Los productos y sus respectivas actividades se encuentran en el anexo 2 del documento.

**Producto 1.1: cuatro (4) informes de verificación del estado de implementación de los seis puntos del A.F.** Los informes se publicarán cada 4 meses. Estos, contendrán reportes analíticos, con una mirada general de los avances y retos de la implementación, un análisis de las prioridades identificadas en cada uno de los seis puntos del A.F., y una mirada regional a los territorios PDET seleccionadas por la ST.

Además, darán cuenta de los avances, las dificultades, retrasos y controversias suscitadas en el proceso de implementación y brindarán oportunidades de mejoramiento. La ST mantendrá la sección y/ referencias a oportunidades de mejoramiento en sus informes y enviará a la CSIVI y al punto de contacto en el Gobierno (la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación) un extracto de las oportunidades de mejoramiento.

Finalmente, tendrán en cuenta en su análisis el Plan Marco de Implementación, el CONPES 3931 de 2018, el CONPES 3932 de 2018, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad', los Planes de Acción para la Transformación Regional -PATR-, La





Hoja de Ruta Única – art. 281 ley 1955 de 2019-, la Política “Paz con Legalidad” y la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad.

En el marco de la verificación de la implementación de los puntos 1 y 4 del A.F., la ST analizará el rol protagónico de los recursos naturales, tanto en el conflicto armado, como en el proceso de implementación y la construcción de paz, así como los retos que la terminación del conflicto trajo en materia ambiental y contribuir a que sean considerados en la planeación y ejecución de los planes, programas y proyectos orientados a implementar el A.F. de forma comprehensiva y transversal.

**Producto 1.2: tres (3) informes de verificación del estado de implementación del Enfoque de Género.** Los informes de género se publicarán cada seis (6) meses.

**Producto 1.3: tres (3) informes de verificación del estado de implementación del Enfoque Étnico.** Los informes étnicos se publicarán cada seis (6) meses.

**Producto 1.4: Una estrategia comunicativa que contenga diez (10) acciones comunicativas orientadas a los beneficiarios de este proyecto y en especial a los territorios PDET seleccionados que permitan difundir de manera pedagógica los informes realizados por la Secretaría Técnica.**<sup>8</sup>Las acciones comunicativas se desarrollarán en el marco de una nueva estrategia de incidencia pedagógica y comprehensiva de la dinámica de implementación en los territorios, que permitirá difundir los avances y las dificultades en el proceso de implementación del A.F. para generar participación y seguimiento a nivel local. Las acciones comunicativas pensadas para el proyecto se implementarán tanto para los territorios PDET seleccionados como para un público nacional. Estarán basadas en documentos que no requieran TICS como en tales tecnologías. La estrategia comunicativa tendrá un componente que permita un alcance nacional, que tendrá como base la distribución de los productos de la ST en las páginas web de cada organización, en redes sociales y la realización de seminarios en Bogotá.

Además de los seminarios, se diseñarán infografías y redactarán documentos de síntesis que serán distribuidas –en físico y digital- en los territorios y publicadas en las páginas web de cada organización y se fortalecerá la utilización de redes sociales. La ST buscará que en territorio las alcaldías, gobernaciones, programas del Gobierno Nacional y otras organizaciones contribuyan a la divulgación.

La estrategia contará con piezas comunicativas diferenciales en términos de los territorios PDET en los que la ST tendrá cobertura, y considerará en su diseño siempre, los demás enfoques transversales (étnico y género). También, se traducirán al inglés los resúmenes ejecutivos de todos los informes.

Además de enviar los informes a la CSIVI, la ST enviará otros documentos a esa instancia cuando lo considere pertinente y coordinará con sus integrantes el posible uso de estos.

<sup>8</sup> Las acciones comunicativas se priorizarán en los 3 territorios PDET seleccionados por la ST, según los criterios mencionados.





Adicionalmente, se considerará parte de la estrategia comunicativa la participación de los miembros de los equipos de la ST en eventos, foros y seminarios como panelistas, así como las entrevistas que éstos otorguen.

Para lograr una estrategia comunicativa y pedagógica exitosa, la ST destinó un rubro específico en el presupuesto y una vez la ST cuente con los marcos de referencia de la estrategia, se compartirán con el MPTF como ha sido solicitado.

En la implementación de la estrategia comunicativa se tendrá el cuidado de desarrollar labores de mitigación del impacto ambiental, como el uso eficiente de recursos como el papel para la impresión de documentos e infografías, la promoción del reciclaje y en los desplazamientos para la distribución y difusión de las acciones comunicativas.

## 7. Sostenibilidad de los resultados, estrategia de entrada y de salida

### 7.1. Estrategia de entrada del proyecto

La ST está lista para reanudar las labores de levantamiento de la información de eventos de implementación y reactivar las relaciones con las instituciones y comunidades como parte de su labor., si bien los equipos de trabajo tendrán que ser reorganizados, por la suspensión de labores que se dio, pero es probable que se pueda alcanzar operatividad completa en máximo dos meses de manera que se pueda cumplir con el cronograma propuesto. La ST ha venido trabajando en las modificaciones metodológicas requeridas, así como en el mantenimiento de las relaciones interinstitucionales y en la formalización de compromisos con la principal fuente de información (A.F. 6.3.2, p.212) el Instituto Kroc, para asegurar contar con la información oportuna.

Como la ST lo demostró en su primera fase de funcionamiento, desde el inicio del proyecto y por 18 meses, cuenta con las capacidades y la experiencia previa para esta segunda fase.

En distintas ocasiones, los integrantes de la CSIVI<sup>9</sup> manifestaron su interés de darle continuidad al componente de verificación internacional (el 6 de diciembre de 2018 y el 28 de marzo de 2019 en sesiones ampliadas de la CSIVI) y específicamente a la Secretaría Técnica de Verificación por los resultados independientes y objetivos obtenidos en su primera etapa de funcionamiento.

También, manifestaron su preocupación por la necesidad de dar más difusión y publicidad de los informes de la ST, por lo que recomendaron que, en la nueva fase, ésta contara con un componente explícito de comunicación.

<sup>9</sup> En términos del andamiaje normativo con el que se alinea el proyecto, vale notar que la CSIVI fue prorrogada en enero de 2019 (acta 007), y en agosto de 2018 fue expedido el Decreto 1417 de 2018 que formaliza y regula el trabajo del Componente de Verificación Internacional.





En esta nueva fase, la ST fortalecerá el trabajo con la institucionalidad nacional, con los que mantuvo relación en su primera fase, y establecerá relación con la institucionalidad local, en los territorios PDET seleccionados, de forma que consolide alianzas estratégicas en el territorio para el intercambio de información, y para que las autoridades locales, las comunidades y las organizaciones sociales tengan acceso a los productos de la ST.

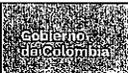
### 7.2. Estrategia de salida del proyecto

Como parte de la estrategia de salida, la ST realizará un seminario de cierre al finalizar el proyecto, que permita reflexionar sobre el estado de implementación del A.F. desde su inicio en noviembre de 2016. Además, vale notar que las alianzas y las relaciones que creó la ST en su primera fase con organizaciones de la sociedad civil, instituciones y autoridades y en su segunda fase de funcionamiento con las comunidades, son de largo plazo.

Los seminarios territoriales (3) y nacionales (2) son mecanismos de socialización de resultados y de rendición de cuentas y veeduría de las tareas y hallazgos de la ST, de devolución de los resultados de monitoreo e implementación del A.F. y de participación en materia de la verificación de la implementación, en tanto permiten contrastar con las comunidades y grupos de beneficiarios los hallazgos y resultados de la verificación. Estos seminarios, y la estrategia pedagógica que implementa la ST en los territorios, dejarán la base para que las comunidades puedan hacer seguimiento a la implementación de los compromisos del A.F. y de los demás instrumentos de planeación. Además, la difusión de los informes y productos de la ST permitirán dar impulso y legitimidad al proceso y servir para la toma de decisiones, especialmente en los territorios en los que la ST tendrá cobertura. Los mecanismos de veeduría y seguimiento en las regiones y propios de la estrategia de implementación, serán tenidos en cuenta por la ST de manera explícita en cada caso para que asuman el seguimiento del proyecto.

Tanto CERAC como CINEP han logrado avanzar y consolidar capacidades dirigidas en materia de construcción de paz y desarrollo, gracias a la primera fase del proyecto. Es probable que con el impulso que se reciba, ambas organizaciones logren consolidar sus líneas de investigación y análisis en estas materias, en particular en políticas públicas de paz y seguridad, desarrollo y paz, en gran parte gracias al apoyo del proyecto. Finalmente, la complementariedad de ambas organizaciones y la madurez de la relación de colaboración se han consolidado gracias en parte a este proyecto.

Una vez la Secretaría Técnica seleccione las regiones PDET de atención a profundidad/específica, hará el levantamiento de la información de organizaciones de la sociedad civil y grupos que realizan veeduría a la implementación del Acuerdo Final. Sobre la base del este inventario buscará construir relaciones con esas organizaciones para involucrarlos en el seguimiento a la implementación.





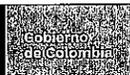
En caso de que éstos grupos no existan, las organizaciones que hacen parte de la Secretaría Técnica contactará a las organizaciones con las cuales la ST tiene relación directa en los territorios, tales como las pastorales sociales, las comisiones de Justicia y Paz de las circunscripciones eclesiásticas católicas e iglesias protestantes de los territorios implicados, a las organizaciones que conforman las entidades facilitadoras de los Programas de Desarrollo y Paz regionales, las redes de pobladores y organizaciones sociales de estos Programas, a las organizaciones campesinas, afrocolombianas, indígenas, locales y regionales, a las universidades regionales, a la Red de Bancos de datos Regionales de derechos humanos y violencia política que coordina el CINEP y a las organizaciones no gubernamentales locales y regionales. Con éstas, la ST buscará a lo largo del proyecto que se constituyan grupos de veeduría y seguimiento a la implementación del Acuerdo Final.

### 7.3. Sostenibilidad y capacidad instalada

En Colombia no ha habido un proceso de negociación y construcción de paz similar al que se realizó con las FARC, ni tampoco hay experiencias en otros acuerdos de paz de un mecanismo de verificación internacional que responda a las necesidades de la experiencia colombiana. El trabajo de la Secretaría Técnica, como parte del Componente Internacional de Verificación de la CSIVI ha permitido subsanar este vacío al establecer y aplicar una metodología que permite verificar el cumplimiento del A.F.

El trabajo realizado por la Secretaría Técnica los primeros 18 meses de funcionamiento ha evidenciado la capacidad que tiene ésta de monitorear y verificar el cumplimiento de los compromisos del A.F. La metodología establecida ha contribuido al desarrollo de nuevas herramientas para adelantar la labor de verificar la implementación de los acuerdos de paz, pues integra distintos tipos de experiencias, considera el contexto específico colombiano y desarrolla criterios de análisis como el cumplimiento, el tiempo, la correspondencia, la priorización y la secuencia de cara a una verificación acertada y útil al proceso. Esta metodología ha sido flexible, en el sentido que ha logrado acomodar cambios de contexto, incluyendo el cambio de gobierno y los requerimientos de difusión y el nuevo enfoque territorial requerido para la verificación y el monitoreo de la implementación. Las organizaciones de la ST han puesto sus capacidades a disposición del proyecto, de manera que se ha logrado subsanar vacíos de información, usar recursos complementarios y fortalecerse como organizaciones.

La ST contribuye así a la sostenibilidad del A.F. y, a la construcción de una paz estable y duradera. El enfoque metodológico que ha usado la ST y que seguirá usando es un referente académico y práctico de orden internacional, que puede ser usado o adaptado para producir información y análisis sobre la verificación de la implementación del A.F. en los períodos subsiguientes y ante cambios de contexto, así como en otros contextos. Vale la pena mencionar que la articulación con el componente FARC de la CSIVI y con el Gobierno Nacional es cada vez más funcional y estrecha, en términos de la adquisición de información necesaria para la verificación de la implementación.





## 8. Cobertura geográfica

El proyecto tendrá cobertura nacional, en tanto sus informes darán cuenta de la implementación de los 6 puntos del A.F. de forma integral en toda la Nación; e incluirá el enfoque de género y étnico. Dada la importancia que adquiere la implementación territorial, transcurridos casi tres años de implementación se ha incluido dentro del propósito del objetivo del proyecto una dimensión territorial específica. La Secretaría Técnica verifica el cumplimiento de la totalidad de compromisos del Acuerdo Final (A.F. numeral 6.3), a nivel nacional, y por tanto su tarea incluye y considera especialmente, pero no se limita a los territorios PDET o en la focalización geográfica del MPTF.

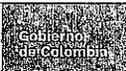
CERAC y CINEP seleccionarán 3 territorios PDET con los criterios para la definición de los PDET, el PNIS, las Zonas futuro y otros definidos conjuntamente, atendiendo al conocimiento, experiencia y trabajo actual y en especial a las características de estos, como:

- Presencia de cultivos de uso ilícito y economías ilegales.
- Presencia de comunidades y grupos étnicos.
- Participación y compromisos significativos de las autoridades locales.<sup>10</sup>
- Presencia de Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación -ETCR-.
- La capacidad instalada en los territorios por parte de CINEP por medio de los Planes de Desarrollo y Paz (PDP) y el trabajo territorial previo de CINEP y la capacidad investigativa de CERAC. Presencia de enlaces territoriales del Instituto Kroc que permitirá la articulación y coordinación en el trabajo territorial.

Para cada uno de los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de los territorios PDET, se buscarán insumos en cada uno de los socios (entidades de Gobierno, organizaciones de la sociedad civil, autoridades locales, componente de acompañamiento internacional).

Una vez se haya hecho una selección preliminar de los territorios PDET, la ST consultará su propuesta con la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, con la Agencia de Renovación del Territorio y con las instancias del Componente de Acompañamiento Internacional. La ST y adelantará las reuniones de coordinación y articulación con las entidades de Gobierno pertinentes, incluyendo la Agencia de Renovación del Territorio, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, la Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación, los responsables de la política de seguridad en lo que tiene que ver con la implementación de las Zonas Futuro, entre otras. Una de las primeras tareas del proyecto en la estrategia de entrada es la realización de ajustes a la metodología para incorporar el enfoque territorial basado en PDETs. Además, la ST buscará articularse con el sistema de seguimiento de la ART, con el trazador presupuestal de paz y la Hoja de Ruta Única, instrumentos creados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, lo que facilitará el seguimiento a los territorios PDET seleccionados.

<sup>10</sup> Ya sea mediante la adopción de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial por medio de Acuerdo u Ordenanza.





## 9. Beneficiarios

Los **beneficiarios directos** del proyecto son: la **CSIVI**, instancia a la que se harán llegar los informes, así como documentos técnicos que permitan la solución de controversias (A.F. A.F. 6.3.2, p.211) y brinden oportunidades de mejoramiento continuo (A.F. 6.3, p. 210); las instituciones estatales (incluyendo las instituciones del Gobierno Nacional y los gobiernos locales, el Congreso de la República y sus Comisiones de Paz, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, el Sistema Integral de Verdad Justicia y Reparación, entre otros); organizaciones sociales; organismos multilaterales y representaciones diplomáticas y el componente de Acompañamiento Internacional (A.F. 6.4).

Vale la pena aclarar que la ST difundirá sus productos (informes y piezas comunicativas) con las **autoridades locales y organizaciones de los territorios PDET** seleccionados y en los que la ST tendrá cobertura. De forma, que los alcaldes, secretarios de gobierno, personeros, representantes de víctimas en las mesas municipales de participación, organizaciones de la sociedad civil y defensoras de las víctimas y entidades descentralizadas conocerán y tendrán acceso a los productos de la ST y conocerán el estado de la implementación a nivel nacional y en los territorios seleccionados. En todos los casos, las autoridades locales podrán disponer de la totalidad de los informes de la ST, mediante las páginas web. La ST se articulará con los alcaldes municipales de los territorios PDET seleccionados. Además, la ST consolidará alianzas estratégicas con éstos para el acopio de información y compartir resultados en materia de ejecución y verificación.

El impacto del proyecto en **las comunidades**, especialmente en los territorios PDET es que éstas podrán conocer el estado de implementación del Acuerdo Final, la ST les proporcionará herramientas para crear espacios de diálogo y reflexión, lo que permitirá reducir la desinformación e impulsar la construcción de paz en los territorios, con participación de las autoridades locales y las comunidades.

Los **beneficiarios indirectos** son: la comunidad internacional y la población colombiana en general





### 10. Marco de Resultados y presupuesto

Cuadro 1: Marco de Resultados. Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación del Acuerdo Final de Paz						
<i>Ambito Temático 4: Comunicar de forma eficaz y transparente los avances en la implementación, las dinámicas de construcción de paz y las situaciones de las zonas de conflicto, reduciendo así el impacto de mensajes desestabilizadores y fomentando una cultura de paz y reconciliación.</i>						
Indicadores del Resultado del Fondo:	Áreas geográficas	Beneficiarios	Información de línea de base	Metas finales (primera y segunda fase)	Medios de verificación	Organización responsable
4.1.1 Número de informes de seguimiento a la implementación del Acuerdo Final publicados por las organizaciones de seguimiento y verificación apoyadas por el Fondo	Cobertura Nacional y territorios PDET seleccionados	CSIVI y Sociedad Civil	4.1.1: 6 informes sobre el estado de implementación de los 6 puntos del Acuerdo Final que corresponden a los primeros 30 meses de implementación del A.F. publicados.	4.1.1: 10 informes sobre el estado de implementación de los 6 puntos del Acuerdo Final que corresponden a los primeros 30 meses de implementación del A.F. publicados.	4.1.1: Informes elaborados por la ST publicados en los micrositios en las páginas web de cada organización que componen la ST.	CERAC-CINEP
4.1.2 Número de espacios de socialización y discusión sobre el avance en la implementación del Acuerdo Final generados en el marco de proyectos financiados por el Fondo			4.1.2: 2 Seminarios organizados por la ST en Bogotá.	4.1.2: 7 Seminarios organizador por la ST. 4 en Bogotá y 3 en territorios PDET seleccionados.	4.1.2: Reportajes, documentos de asistencia, notas de prensa, menciones en redes de los eventos organizados por la ST.	
4.1.3 Número de iniciativas de participación y de divulgación de información a través de medios de comunicación comunitarios promovidas y apoyadas por el Fondo.			4.1.2: No se conoce el número de eventos y foros públicos, organizados por otras organizaciones o entidades en los que la ST y su equipo han participado.	4.1.2: Número plural de eventos y foros públicos, organizados por otras organizaciones o entidades en los que la ST y su equipo participan.	4.1.2: Notas de prensa, documentos, menciones en redes sociales de los eventos públicos en los que participan los miembros de los equipos de la ST.	
G.4.1.1 Número de informes especializados sobre la implementación y/o			4.1.3: 0 iniciativas de participación y divulgación de información a través de medios de comunicación comunitarios, promovidos y apoyados por el fondo.	4.1.3: La ST consolida una estrategia de comunicación que permite la realización, publicación y difusión de 10 acciones comunicativas – en físico y en digital– que den cuenta del trabajo de la ST con especial énfasis en los 3 territorios PDET seleccionados y que promuevan la participación de las comunidades en éstos.	4.1.3: Piezas comunicativas publicadas por la ST en las páginas web y distribuidas en físico en los territorios PDET	





<p>transversalización del enfoque de género del Acuerdo Final publicados.</p>	<p>G.4.1.1: 3 informes sobre el estado de implementación del Enfoque de Género publicados.</p>	<p>G.4.1.1: 6 informes sobre el estado de implementación del Enfoque de Género publicados.</p>	<p>seleccionados, noticias y notas de prensa. G.4.1.1: Informes sobre el estado de implementación del enfoque de género publicados en los micrositios en las páginas web de cada organización que componen la ST.</p>
<p><b>Sub-Resultado 1:</b> <i>Fortalecer la implementación del A.F. e impulsar su cumplimiento (numeral 63, p. 210) a través de acciones que permitan difundir los avances, dificultades y oportunidades de mejoramiento de este proceso a la sociedad civil y a la CSJV, así como comunicar de forma eficaz, transparente y objetiva los hallazgos en la materia, con el fin de contribuir a la construcción de una paz estable y duradera y a la estabilización de las condiciones para la construcción de paz en los territorios.</i></p>			
<p><b>Indicadores del sub-resultado 1 del Fondo</b></p>	<p><b>Áreas geográficas</b> Cobertura Nacional y territorios PDET seleccionados</p>	<p><b>Beneficiarios</b> CSJIV y Sociedad Civil</p>	<p><b>Información de línea de base</b> 1.1: 423 oportunidades de mejoramiento o propuestas para la solución de controversias y dificultades que contribuyen al proceso de implementación del Acuerdo Final. 1.2: La ST ha comprobado exitosamente los 74 subtemas que componen el A.F.</p>
<p>1.1: Número de propuestas para la solución de controversias y dificultades que contribuyen a la resolución de problemas en la implementación.</p>	<p><b>Metas finales (primera y segunda fase)</b> 1.1: Número plural de oportunidades de mejoramiento o propuestas para la solución de controversias y dificultades que contribuyen al proceso de implementación del Acuerdo Final. 1.2: La ST ha comprobado exitosamente los 74 subtemas que componen el A.F.</p>	<p><b>Medios de verificación</b> 1.1 y 1.2: Los informes de verificación sobre el estado de implementación del A.F. elaborados por la ST, y los informes sobre el estado de implementación del enfoque de género publicados en los micrositios en las páginas web de cada organización que componen la ST. Todos los informes contendrán una sección con oportunidades de mejoramiento.</p>	<p><b>Organización responsable</b> CERAC-CINEP</p>
<p>1.2: Número de iniciativas, disposiciones o compromisos de comprobación exitosa del estado de la implementación del Acuerdo Final.</p>	<p>1.3: La ST ha comprobado exitosamente los 74 subtemas que componen el A.F.</p>	<p>1.4: Número plural de referencias</p>	





FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



<p>comprobación exitosa del estado de la implementación del A.F. en materia de género.</p> <p>1.4: Número de referencias públicas por parte de instituciones estatales y Organizaciones de la Sociedad Civil, en medios de comunicación y en redes sociales a los productos elaborados por la ST.</p> <p>1.5: Número de funcionarios públicos alcanzados (alcaldes, gobernadores, secretarios, personeros), de mesas de víctimas y aliados (con particular énfasis en aquellos de los territorios PDET seleccionados) que tienen acceso a las publicaciones de la ST.</p> <p>1.6: Nivel de conocimiento de avances, obstáculos y buenas prácticas en la implementación electrónica a través encuestas realizadas a los representantes en informes) en términos de la consulta, conocimiento de tales avances, obstáculos y buenas prácticas y la valoración de los productos de la ST.</p>	<p>1.3: La ST ha comprobado exitosamente la totalidad de compromisos en materia de género.</p> <p>1.4: No se conoce el número de referencias públicas por parte de instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil, en medios de comunicación y redes elaborados por la ST.</p> <p>1.5: Nivel desconocido de funcionarios públicos alcanzados, mesas de víctimas y aliados (con particular énfasis en aquellos territorios PDET seleccionados tienen acceso a las publicaciones de la ST.</p> <p>1.6: Es desconocido el nivel de conocimiento de los avances, obstáculos y buenas prácticas en la implementación, obstáculos y buenas</p>	<p>públicas por parte de instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil, en medios de comunicación y redes sociales a los productos elaborados por la ST.</p> <p>1.5: Número plural de funcionarios públicos alcanzados, mesas de víctimas y aliados (con particular énfasis en aquellos territorios PDET seleccionados) que han recibido y tienen acceso y consultado a las publicaciones de la ST.</p> <p>1.6: Los receptores de los informes cuentan con un nivel de conocimiento de los avances, obstáculos y buenas prácticas en la implementación en términos de la consulta, conocimiento de tales avances, obstáculos y buenas prácticas y la valoración de los productos de la ST.</p>	<p>1.1. Comprobante de envío de documentos de comunicación privada a la CSIVI con oportunidades de mejoramiento.</p> <p>3. 10 piezas comunicativas difundidas.</p> <p>4. Notas de prensa, menciones en redes sociales, Informes, documentos, pronunciamientos, de instituciones estatales y organizaciones de la sociedad civil que hagan referencia a los productos de la ST.</p> <p>5. Estadísticas de recepción y consulta de los documentos y piezas comunicativas enviadas.</p> <p>6 Comprobante de envío, resultados y análisis de encuesta electrónica sobre los avances, obstáculos y buenas prácticas en la implementación.</p>
--	---	--	--



El futuro es de todos





FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ

				prácticas y la valoración de los productos de la ST.	
<i>Organización/es responsable/s del Producto:</i>					
<b>Producto 1.1: cuatro (4) informes de verificación del estado de implementación de los seis puntos del Acuerdo Final</b>					
<b>Indicadores de resultados inmediatos</b>	<b>Áreas geográficas</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Información de línea de base</b>	<b>Metas finales (primera y segunda fase)</b>	<b>Medios de verificación</b>
1.1.1: Número de informes que incluyan la identificación y comprobación de los avances, dificultades, retrasos y controversias en la implementación de los seis puntos del Acuerdo Final, con referencia específica a los enfoques transversales (étnico, género y territorial). Informes que además contengan oportunidades de mejoramiento que atiendan los retrasos y deficiencias que se presenten en el proceso de implementación de los seis puntos del A.F.	Cobertura Nacional	CSIVI y Sociedad Civil	1.1.1.1: 6 informes publicados al 30 de junio de 2019.	1.1.1.1: 10 Informes publicados.	1.1.1 Informes de verificación sobre el estado de implementación del Acuerdo Final publicados en las páginas web respectivas.
					<b>Organización responsable</b> CERAC responsable de los capítulos de los puntos 3, 4 y 6. CINEP responsable de los capítulos de los puntos 1, 2 y 5.
<i>Organización/es responsable/s del Producto:</i>					
<b>Producto 1.2: tres (3) informes de verificación del estado de implementación del Enfoque de Género</b>					
<b>Indicadores de resultados inmediatos</b>	<b>Áreas geográficas</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Información de línea de base</b>	<b>Metas finales (primera y segunda fase)</b>	<b>Medios de verificación</b>
					<b>Organización responsable</b>





1.2.1: Número de informes que incluyen información sobre los avances, dificultades, retrasos y controversias en el proceso de implementación del enfoque de género.	Cobertura Nacional	CSIVI y Sociedad Civil	1.2.1: 3 informes publicados al 30 de junio de 2019.	1.2.1: 6 informes publicados.	1.2.1: Informes de verificación sobre el estado de implementación del Acuerdo Final publicados en las páginas web respectivas.	CERAC-CINEP
<b>Producto 1.3: tres (3) informes de verificación del estado de implementación del Enfoque Étnico</b>						
<b>Indicadores de resultados inmediatos</b>	<b>Áreas geográficas</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Información de línea de base</b>	<b>Metas finales (primera y segunda fase)</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Organización responsable</b>
1.3.1: Número de informes que incluyen información sobre los avances, dificultades, retrasos y controversias en el proceso de implementación del enfoque étnico.	Cobertura Nacional	CSIVI y Sociedad Civil	1.3.1: 0 Informes sobre el estado de implementación del enfoque étnico publicados.	1.3.1: 3 informes sobre el estado de implementación del enfoque étnico publicados.	1.3.1: Informes de verificación sobre el estado de implementación del Acuerdo Final publicados en las páginas web respectivas.	CERAC-CINEP
<b>Producto 1.4: Una estrategia comunicativa que contenga diez (10) acciones comunicativas orientadas a los beneficiarios de este proyecto y en especial a los territorios PDET seleccionados que permitan difundir de manera pedagógica los informes realizados por la ST</b>						
<b>Indicadores de resultados inmediatos</b>	<b>Áreas geográficas</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Información de línea de base</b>	<b>Metas finales (primera y segunda fase)</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Organización responsable</b>





FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ

CERAC-CINEP	1.4.1 y 1.4.2: Publicación en las páginas web de las piezas comunicativas, incluyendo las de enfoque de género y distribución en físico en los territorios PDET seleccionados.	1.4.1: Al menos 10 acciones comunicativas (seminarios, cartillas, infografías, documentos cortos, etc.) que permitan la difusión –en físico y en digital– de los hallazgos de la Secretaría Técnica, especialmente en municipios PDET de los territorios seleccionados.	1.4.1: 0 acciones comunicativas que permitan la difusión de los hallazgos de la Secretaría Técnica, especialmente en los territorios PDET.	Sociedad Civil	Cobertura Nacional y territorios PDET seleccionados	1.4.1: Número de acciones comunicativas que permitan la difusión de los hallazgos de la Secretaría Técnica, especialmente en territorios PDET –en físico y en digital–.
1.4.4: Cubrimiento de los medios de comunicación de los foros/seminarios realizados.	1.4.4: Al menos 2 acciones comunicativas que permitan la difusión –en físico y en digital– de los hallazgos de la Secretaría Técnica en materia de la implementación del enfoque de género del A.F.	1.4.2: Al menos 2 acciones comunicativas que permitan la difusión –en físico y en digital– de los hallazgos de la Secretaría Técnica en materia de la implementación del enfoque de género.	1.4.2: 0 acciones comunicativas que permitan la difusión de los hallazgos de la Secretaría Técnica en materia de la implementación del enfoque de género.			1.4.2: Número de acciones comunicativas que permitan la difusión de los hallazgos de la Secretaría Técnica en materia de la implementación del enfoque de género del A.F.
1.4.3: Reportes sobre los eventos que incluyan asistentes, cubrimiento de medios, fotografías, contenido de los paneles.	1.4.3: 7 eventos (4 en Bogotá, 3 en territorios PDET seleccionados) de difusión y promoción de los hallazgos de la ST con participación de comunidades, autoridades locales, entidades gubernamentales de orden nacional, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.	1.4.3: 2 seminarios realizados por la STCVI en julio y diciembre de 2018.				1.4.3: Número de eventos de promoción y difusión de los hallazgos de la ST con participación de comunidades, autoridades locales, entidades gubernamentales de orden nacional, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.







Cuadro 3: CUADRO RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL MPTF *					
CATEGORÍAS	#	CINEP	#	CERAC	TOTAL, AMBAS ORGANIZACIONES
<b>1. Costos de personal</b>		USD 274.173,23		USD 229.692,31	USD 503.865,53
Coordinador o investigador senior	1	USD 72.000,00	1	USD 72.000,00	USD 144.000,00
Investigador experto	3	USD 130.855,55	2	USD 66.461,54	USD 197.317,09
Asistente	4	USD 65.933,06	5	USD 85.846,15	USD 151.779,22
Experto comunicación	1	USD 5.384,62	1	USD 5.384,62	USD 10.769,23
<b>2. Suministros, comodidades, materiales, eventos y edición de documentos</b>		USD 6.492,31		USD -	USD 6.492,31
Evento seminario regionales	3	USD 1.569,23	0	USD -	USD 1.569,23
Seminarios Locales	3	USD 4.923,08	0		USD 4.923,08
<b>3. Equipo, vehículo y muebles, incluyendo su depreciación</b>		USD -		USD 8.000,00	USD 8.000,00
<b>4. Servicios contractuales</b>		USD 10.153,85		USD 9.230,77	USD 19.384,62
Comunicación		USD 10.153,85		USD 9.230,77	USD 19.384,62
<b>5. Viajes</b>		USD 17.407,38		USD 17.407,38	USD 34.814,77
Viajes recolección de información + alianzas estratégicas	6	USD 12.341,54	6	USD 12.341,54	USD 24.683,08
Viajes para seminarios regionales	3	USD 5.065,85	3	USD 5.065,85	USD 10.131,69
<b>6. Transferencias y grants a contrapartes</b>		USD -		0	USD -
<b>7. Costos generales de operación y otros costos directos</b>		USD 14.400,00		USD 14.400,00	USD 28.800,00
<b>Subtotal de costos del proyecto</b>		USD 322.626,76		USD 278.730,46	USD 601.357,23
Costos indirectos de soporte**		USD 22.583,87		USD 18.951,13	USD 41.535,01
<b>TOTAL</b>		USD 345.210,64		USD 297.681,59	USD 642.892,23

### 11. Enfoques transversales

Los enfoques transversales establecidos por el MPTF son referente permanente para los propósitos de la verificación del cumplimiento del A.F. que realiza la Secretaría Técnica:

**Derechos humanos:** La ST incorporará las dimensiones analíticas del restablecimiento, de los derechos y buscará la promoción y defensa de los Derechos Humanos, destacando y priorizando en sus informes las situaciones que vulneran los derechos humanos de las víctimas, las comunidades, los excombatientes de las FARC, los líderes sociales y defensores de derechos humanos.





**Étnico:** La Secretaría Técnica logró establecer redes de contacto con actores de organizaciones sociales del ámbito nacional, territorial y municipal, y revisar fuentes secundarias de información que le permitieron incorporar la verificación del estado de implementación el enfoque étnico en la elaboración de todos sus informes. Con esta experiencia adquirida, la ST incorporará dentro de su trabajo la elaboración de 3 informes con periodicidad semestral sobre la implementación del enfoque étnico del A.F., que no solo den cuenta de las acciones que en el marco de la implementación respondan a las necesidades particulares de los pueblos y comunidades étnicas, sino que también tendrán una lectura analítica que permita brindar oportunidades de mejoramiento para contribuir a su reconocimiento como sujetos colectivos e individuales de derechos y a la protección de sus identidades.

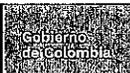
**Niños, niñas y adolescentes:** Una de las responsabilidades de la ST es la verificación del punto 3 del A.F. que incluye las disposiciones relativas a la desvinculación de niños, niñas y adolescentes de las FARC y a la restitución de sus derechos. De esta forma, los informes realizados por la Secretaría Técnica seguirán incluyendo los compromisos del A.F. en esta materia, así como los compromisos previos al Acuerdo estipulados en el Comunicado Conjunto #70 del 15 de mayo del 2016, brindando así información sobre la implementación de medidas específicas de seguridad para menores de edad desvinculados, y la incorporación de herramientas de justicia transicional específicas para ellos.

**Víctimas de desplazamiento forzado:** La ST reconoce a las víctimas como los sujetos centrales para la implementación del A.F. En la verificación que realiza a la implementación de los compromisos del punto 5 "Víctimas", continuará identificando los avances retos y oportunidades de mejoramiento en las estrategias que se implementen para la reparación individual y colectiva, el retorno voluntario, la integración local o la reubicación de las personas desplazadas y la repatriación voluntaria de colombianos refugiados y víctimas en el exterior.

**Participación:** La Secretaría Técnica seguirá verificando la implementación de las medidas establecidas en el punto 2 del A.F., las cuales tienen como objetivo garantizar el derecho a la participación de todos los sujetos, en especial aquellos que históricamente han sido vulnerados y excluidos de los escenarios de decisión política. Además, la propuesta de realizar seminarios en Bogotá y en los territorios permitirá abrir espacios de participación con diferentes sectores de la sociedad civil.

### 11.1. Igualdad de Género

- X La teoría del cambio promueve la igualdad de género en la población a abordar.
- X El análisis de situación incluye información diferencial de las afectaciones a mujeres y hombres.
- X La lógica de la intervención promueve de manera positiva la igualdad de género en sus resultados e impacto esperado.
- X Los indicadores miden el impacto diferencial en mujeres y hombres.
- X El presupuesto planteado tiene componentes específicos para promover la igualdad entre mujeres y hombres (al menos 30% del presupuesto estará destinado a actividades que fortalezcan la igualdad de género).
- El objetivo estratégico general es avanzar hacia la igualdad de género.





Marcador de Género del proyecto:

0  1  2a  2b

Actividad y su relación al marco de resultados	Efecto en la igualdad de género	Línea presupuestaria	Monto
<p>- Producto 1.1: Recopilación de información, análisis, redacción y difusión de los informes de verificación de los seis puntos del A.F.</p> <p>- Producto 1.2: Recopilación de información, análisis, redacción y difusión de los informes de verificación del enfoque de género.</p> <p>- Producto 1.4: acciones comunicativas que permitan la difusión de los hallazgos de la ST en materia de la implementación del enfoque de género del A.F.</p>	<p>- La ST hará seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos específicos con enfoque de género en el Producto 1.1 y 1.2 lo que permitirá Identificar áreas de mejoramiento y avances necesarios para que se cumpla el enfoque de género. Con relación al producto 1.2, la ST verificará la participación efectiva de las mujeres en todos los procesos de planificación y proyectos a ser implementados, y las acciones tendientes a garantizar su protección de toda forma de violencia.</p> <p>- Las acciones comunicativas y la estrategia pedagógica tendrán un componente importante de género, lo que permitirá difundir los avances, retos y dificultades en su implementación en los territorios PDET seleccionados.</p>	<p>Todos los productos incluyen de manera transversal la dimensión de género en su diseño, recopilación de información y análisis, por lo cual no es posible valorizar de manera diferencial el gasto o costos asociados.</p> <p>El Presupuesto específico supera el 30% en tanto tenemos 3 informes de género y 4 informes generales que contemplan la dimensión de forma transversal a los seis puntos del A.F.</p>	<p>El valor estimado del costo directo del proyecto de género es <b>\$193.000 dólares (30%)</b>.</p> <p>Este valor se calcula como un "piso" dado que 3 de los 10 informes que realizará la ST son específicos de género.</p> <p>Estimamos este como piso, dado que: i) el enfoque de género es transversal en todos los informes; ii) habrá piezas comunicativas específicas para los informes de género; iii) los equipos de trabajo son por lo menos paritarios en términos de género.</p>
			Total, USD: 193.000

Tal y como lo establece la metodología desarrollada por la Secretaría Técnica, ésta reconocerá el enfoque de género, definido en el A.F. como el reconocimiento a "la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y las circunstancias especiales de cada uno, especialmente de las mujeres. De esta forma, el A.F. recalca la necesidad de adelantar medidas afirmativas que promuevan la igualdad, la participación de las mujeres y que respondan a los impactos desproporcionados que ha tenido el conflicto armado sobre ellas" (A.F., numeral 6, pp.193).

Adicionalmente, en su trabajo la ST hará especial énfasis en los indicadores de impacto establecidos en el Plan Marco de Implementación que permitirán "identificar el avance de la implementación que tengan en cuenta las particularidades de las mujeres" (A.F., numeral 6, pp.197). Es decir, la equidad de género como una dimensión transversal que atraviesa todos los puntos del A.F.

La ST incluirá un marcador de género en todos sus reportes. Hoy día la ST incluye en su metodología la efectiva y paritaria participación de las mujeres en los ejercicios de levantamiento de la información, la difusión y comunicación de los productos y la asistencia a los seminarios que organizará la ST.





FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



11.2. Medio ambiente:

Las actividades que serán llevadas a cabo por CERAC y CINEP en el desarrollo del proyecto de la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación, no suponen un impacto ambiental importante. No obstante, en el desarrollo de las actividades, las organizaciones tendrán el cuidado de desarrollar labores de mitigación del impacto ambiental, a través de prácticas de consumo de energía reducido y de promoción del reciclaje.

En particular CERAC, cuenta con una política ambiental que busca reducir el impacto ambiental de su gestión a través de la utilización de tecnologías energéticas de bajo consumo. CERAC ha reemplazado todas sus fuentes lumínicas con bombillas tipo led, así como todos sus computadores y equipos electrónicos, con aparatos de bajo consumo. CERAC también cuenta con una política de reciclaje en el que se incentiva el uso de materiales de oficina 100% reciclados, siempre que sea posible y se realiza la separación de la totalidad de desperdicio en cada puesto de trabajo como reciclaje en la fuente. Por último, CERAC cuenta con una política de incentivos para minimizar el uso de vehículos de transporte individual y el fomento de vehículos que no consumen combustibles fósiles.

CINEP por su parte, cuenta con una política ambiental como parte de su gestión de calidad y sostenibilidad.

Dado que el desarrollo del proyecto se llevará a cabo principalmente en las oficinas de ambas organizaciones, las prácticas implementadas por las organizaciones permitirán que el impacto ambiental del proyecto sea mínimo. Así mismo, en caso de realizar desplazamientos, se garantizará la eficiencia de éstos para disminuir la huella de carbono.

En los informes de seguimiento se presentará una sección de sostenibilidad que incluirá referencias explícitas al cumplimiento de esta política en cada una de sus dimensiones e indicadores.

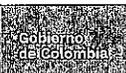
**Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental**

<p><i>Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental</i></p>
<p><i>El proyecto no tiene impacto ambiental directo, de manera que no incorpora como tal criterios de sostenibilidad ambiental</i></p>

**Identificación y gestión de los riesgos ambientales**

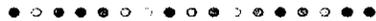


El futuro es de todos





FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



Descripción del riesgo	Impacto y probabilidad (1-5)	Importancia (baja, moderada, alta)	Comentarios	Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA, tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.
No se identificaron riesgos ambientales.	No aplica, ya que no se identificaron riesgos ambientales	No aplica, ya que no se identificaron riesgos ambientales		No aplica, ya que no se identificaron riesgos ambientales
<p>Indique el nivel de riesgo de cada uno de los riesgos identificados</p>				
<p>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</p>				Comentarios
<p>Riesgo bajo</p>				x
<p>Riesgo moderado</p>				
<p>Riesgo alto</p>				
<p>Indique si se aplican las siguientes medidas de gestión ambiental</p>				
<p>Marque todos los que aplican.</p>				Comentarios
<p>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</p>				No aplica
<p>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</p>				Ambas organizaciones implementadoras, tienen una política de reducción del impacto ambiental. CERAC cuenta con una política de reciclaje y reducción de la huella hídrica y de carbono desde hace cinco años. CINEP cuenta con una política ambiental como parte de su gestión de calidad y sostenibilidad
<p>3. Patrimonio cultural</p>				No aplica
<p>4. Pueblos indígenas</p>				No aplica







### 13. Seguimiento y presentación de informes

#### 13.1. Matriz de Riesgos

Riesgo	Asociado	Calificación			Como puede ser mitigado el riesgo
		Impacto	probabilidad	Grado riesgo	
1. Seguridad del personal de las organizaciones que componen la ST y participantes de los seminarios territoriales.	1	Alto			<p>CINEP cuenta con un fondo de protección que permite brindar una atención primaria a personas que se encuentran amenazadas.</p> <p>Las instalaciones de CERAC cuentan con seguridad física suficiente, alarma con monitoreo y un esquema de protección y seguridad especialmente diseñado ante los riesgos existentes.</p> <p>Para la realización de trabajo de campo y visitas a terreno CERAC cuenta con dos protocolos de seguridad y prevención.</p>
2. Robo de información	1	Medio			<p>El sistema de protección de información del CINEP impide tener acceso a información institucional fuera de sus instalaciones. Lo anterior, le ha permitido fortalecer sus protocolos de seguridad, protección de información y uso de datos. CINEP asesora y capacita a personal. CERAC cuenta con políticas y protocolos de seguridad informática, para reducir el riesgo de robo de información, asimismo por lo menos una vez al año se realiza una completa evaluación de seguridad.</p>
3. Manejo de recursos financieros	1	Alta			<p>El CINEP cuenta con manuales de procedimientos financieros y un software que facilitan el control de gastos.</p> <p>El CINEP cuenta con un sistema de gestión de calidad Certificado por ICONTEC ISO 9001 del 2008, es el instrumento que permite medir la eficacia y eficiencia de los procesos y en general del SGC de la organización con el propósito de mejorar continuamente y lograr la satisfacción de donantes y/o clientes.</p> <p>CERAC cuenta con una póliza de seguro Pyme para la protección de los bienes y los activos la cual se renueva anualmente y se actualiza a medida que se adquiere un activo. Adicionalmente, CERAC cuenta con políticas de compras, de tesorería, de pagos electrónicos y prevención del lavado de activos que buscan prevenir la comisión de delitos o infidelidad de sus empleados.</p> <p>CERAC cuenta con un Código de Ética y buenas prácticas,</p>





FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ

				<p>cuyo propósito es reafirmar nuestro compromiso para respetar los más altos valores y estándares de conducta en el desarrollo de nuestra actividad.</p> <p>CERAC tiene implementado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST el cual está certificado por la Administradora de Riesgos Laborales ARL Colmena, de acuerdo con la Resolución 0312/19.</p>
--	--	--	--	--

13.2. Monitoreo y Evaluación

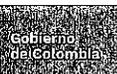
Para evaluar el impacto que el Proyecto tendrá entre los beneficiarios, la ST aplicará una encuesta electrónica no representativa posterior al envío de los informes o piezas comunicativas. La encuesta permitirá medir el nivel de consulta, conocimiento y valoración de los productos de la ST en términos de avances, obstáculos y buenas prácticas.

La Secretaría Técnica (CERAC-CINEP) presentará al MPTF los reportes narrativos y presupuestales que den cuenta del avance en la ejecución de los indicadores previstos en el marco de resultados, el cumplimiento de las metas propuestas y la ejecución presupuestal. De forma que, la Secretaría Técnica seguirá enviando los reportes semanales sobre las actividades realizadas por ambas organizaciones en el marco del proyecto, los reportes administrativos y financieros trimestrales, y los reportes anuales.

La planificación y el envío de los informes y reportes administrativos se hace a través de mecanismos conjuntos que incluyen un comité ejecutivo para coordinar las tareas, resolver eventuales cambios de cronograma y resolver dificultades en la planeación.



El futuro  
es de todos

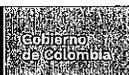




Anexos

**Anexo 1: Tabla división de responsabilidades CERAC - CINEP**

Productos		Responsabilidades		Número productos para 18 meses
		Primaria	Secundaria	
Informes sobre el estado de implementación del Acuerdo Final.	Informe sobre el estado de implementación del Punto 1: Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral.	CINEP	CERAC	4
	Informe sobre el estado de implementación del Punto 2: Participación política: apertura democrática para construir la paz.	CINEP	CERAC	
	Informe sobre el estado de implementación del Punto 3: Fin del conflicto.	CERAC	CINEP	
	Informe sobre el estado de implementación del Punto 4: Solución al problema de las drogas ilícitas.	CERAC	CINEP	
	Informe sobre el estado de implementación del Punto 5: Víctimas.	CINEP	CERAC	
	Informe sobre el estado de implementación del Punto 6: Implementación, verificación y refrendación.	CERAC	CINEP	
Informe sobre el estado de implementación del enfoque de género.		CINEP y CERAC		3
Informe sobre el estado de implementación del enfoque étnico.		CINEP y CERAC		3
Estrategia comunicativa que contenga diez (10) acciones comunicativas orientadas a los beneficiarios de este proyecto y en especial a los territorios PDET seleccionados que permitan difundir de manera pedagógica los informes realizados por la ST.		CINEP y CERAC		10

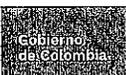


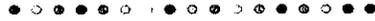


FONDO MULTIDONANTE  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro  
es de todos





## Anexo 2: Productos y actividades

### Producto 1.1: cuatro (4) informes de verificación del estado de implementación de los seis puntos del A.F.

#### Actividades:

- Definición de prioridades para el seguimiento a la implementación en cada uno de los 6 puntos del A.F.
- Recolección permanente de información en las fuentes establecidas en la metodología y obtención de información en los territorios seleccionados, sobre los compromisos de los seis puntos del Acuerdo Final.
- Procesamiento permanente de la información recolectada en las fuentes establecidas en la metodología, sobre los compromisos de los seis puntos del A.F.
- Discusión de los equipos de ambas organizaciones, sobre el contenido de cada uno de los capítulos del informe correspondiente a los puntos del A.F.
- Redacción y edición del capítulo de cada punto del Acuerdo, por parte de la entidad que tenga responsabilidad primaria (ver tabla de responsabilidades)
- Revisión y comentarios a los informes escritos, por parte de la entidad que tiene responsabilidades secundarias (ver tablas de responsabilidades)
- Envío de los informes a la CSIVI y publicación en las páginas web de las organizaciones que componen la Secretaría Técnica.
- Difusión de los avances y dificultades del proceso de implementación del A.F. por medio de piezas comunicativas y a través de la página web y redes sociales.
- Traducción al inglés de los resúmenes ejecutivos de los informes.

#### Los informes:

- Se publicarán cada 4 meses
- Contendrán reportes analíticos, con una mirada general de los avances y retos de la implementación, un análisis de las prioridades identificadas en cada uno de los seis puntos del A.F., y una mirada regional a los territorios PDET seleccionadas por la ST.
- Darán cuenta de los avances, las dificultades, retrasos y controversias suscitadas en el proceso de implementación y brindarán oportunidades de mejoramiento.
- Tendrán en cuenta en su análisis el Plan Marco de Implementación, el CONPES 3931 de 2018, el CONPES 3932 de 2018, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 'Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad', los Planes de Acción para la Transformación Regional -PATR-, La Hoja de Ruta Única – art. 281 ley 1955 de 2019-, la Política "Paz con Legalidad" y la Política de Defensa y Seguridad para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad.

### Producto 1.2: tres (3) informes de verificación del estado de implementación del Enfoque de Género

#### Actividades:

- Recolección permanente de información en las fuentes establecidas sobre enfoque de género en la metodología, sobre los compromisos de enfoque de género del Acuerdo Final.
- Procesamiento permanente de la información recolectada en las fuentes de información.





- Discusión de los equipos de ambas organizaciones, sobre el contenido de los informes
- Redacción y edición de los informes.
- Envío de los informes a la CSIVI y publicación en las páginas web de las organizaciones que componen la Secretaría Técnica.
- Difusión del informe y los avances y dificultades del proceso de implementación del enfoque de género en el A.F. por medio de piezas comunicativas y a través de la página web y redes sociales.
- Traducción al inglés de los resúmenes ejecutivos de los informes.

Los informes de género se publicarán cada seis (6) meses.

**Producto 1.3: tres (3) informes de verificación del estado de implementación del Enfoque Étnico**

Actividades:

- Recolección permanente de información en las fuentes establecidas sobre enfoque étnico en la metodología, sobre los compromisos de enfoque étnico del Acuerdo Final.
- Procesamiento permanente de la información recolectada en las fuentes de información.
- Discusión de los equipos de ambas organizaciones, sobre el contenido de los reportes
- Redacción y edición de los informes.
- Envío de los informes a la CSIVI y publicación en las páginas web de las organizaciones que componen la Secretaría Técnica.
- Difusión del informe y los avances y dificultades del proceso de implementación del enfoque étnico en el A.F. por medio de piezas comunicativas y a través de la página web y redes sociales.
- Traducción al inglés de los resúmenes ejecutivos de los informes.

Los informes étnicos se publicarán cada seis (6) meses.

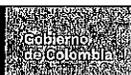
**Producto 1.4: Una estrategia comunicativa que contenga diez (10) acciones comunicativas orientadas a los beneficiarios de este proyecto y en especial a los territorios PDET seleccionados que permitan difundir de manera pedagógica los informes realizados por la Secretaría Técnica:<sup>11</sup>**

Actividades:

- Organización de 5 seminarios: 2 en Bogotá<sup>12</sup> y 3 en los territorios PDET priorizados por la ST, para socializar de forma pedagógica los informes, el contenido y la implementación del A.F. y difundir así los avances y las dificultades en el proceso de implementación del A.F. para generar participación y seguimiento a nivel local.
- Establecer alianzas estratégicas con el fin de recolectar información e identificar actores relevantes que contribuyan a la difusión de los productos de la Secretaría Técnica.

<sup>11</sup> Las acciones comunicativas se priorizarán en los 3 territorios PDET seleccionados por la ST, según los criterios mencionados.

<sup>12</sup> El segundo seminario presentará los hallazgos de los 48 meses de implementación, en función de cuándo se inicie la segunda fase del proyecto.





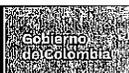
- Generar una estrategia de incidencia pedagógica y comprehensiva de la dinámica de implementación en los territorios, para socializar el trabajo de la ST.

Las acciones comunicativas se desarrollarán en el marco de una estrategia de incidencia pedagógica y comprehensiva de la dinámica de implementación en los territorios, que permitirá difundir los avances y las dificultades en el proceso de implementación del A.F. para generar participación y seguimiento a nivel local. Además de los seminarios, se diseñarán infografías y cartillas que serán distribuidas en los territorios y publicadas en las páginas web de cada organización y se fortalecerá la utilización de redes sociales. También, se traducirán al inglés los resúmenes ejecutivos de todos los informes. Para lograr una estrategia comunicativa y pedagógica exitosa, la ST destinó un rubro específico en el presupuesto.

Los seminarios son mecanismos de rendición de cuentas y veeduría de las tareas y hallazgos de la ST, de devolución de los resultados de monitoreo e implementación del A.F. y de participación en materia de la verificación de la implementación en tanto permiten contrastar con las comunidades y grupos de beneficiarios los hallazgos y resultados de la verificación, así como aportar sugerencias de mejoramiento cuando sea pertinente. A los seminarios/ talleres se convocará a las organizaciones locales, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, universidades, instituciones académicas y gobiernos locales.

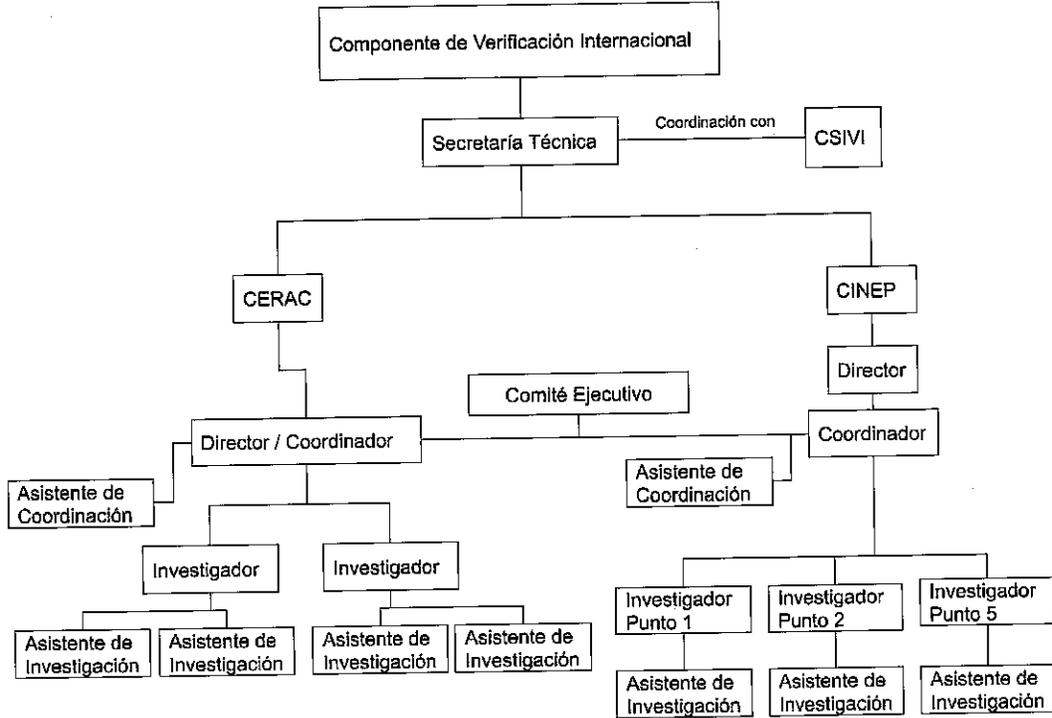
Dado que las nuevas autoridades locales iniciarán su período constitucional el 1 de enero de 2020, y tienen responsabilidades en materia de implementación, la difusión de los informes de verificación de la ST cobra especial importancia a nivel local, por lo que la ST convocará a los seminarios a las administraciones locales en un ejercicio participativo amplio, de interlocución con las comunidades con el fin de reflexionar sobre los resultados de la implementación del A.F. y crear capacidades para hacer seguimiento al proceso desde el territorio.

Además, la ST planea entre sus acciones comunicativas diseñar documentos, cartillas e infografías que además de difundir los resultados de la implementación, pueden contener oportunidades de mejoramiento para destinatarios específicos (comunidades, autoridades locales, entidades de orden nacional), de acuerdo con las características, necesidades y responsabilidades de cada grupo.





Anexo 3: Organigrama Secretaría Técnica del Componente de Verificación



Presentado por:

**LUIS GUILLERMO GUERRERO GUEVARA**  
Director General  
CINEP

**JORGE A. RESTREPO**  
Director General  
CERAC



El futuro  
es de todos

Gobierno  
de Colombia



